

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 300 FECHA DEVENGAMIENTO : 13/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 119;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-(\$1.787)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°2075738 CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 3 DE 12 PERIODO 2016 DEL CONVENIO RE D DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA SUMA TOTAL DE \$1.787.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	52.886.622	134.273.378

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	1.787	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	1.787	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	1.787	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	1.787	



TOTALES: 3.574 3.574



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL